



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

## SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°15-2023-INSN-1 SUMINISTRO DE VIVERES SECOS INCLUIDOS EN EL LISTADO DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES PARA EL SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL INSN BREÑA – PARA 12 MESES.

En breña, a los diecinueve (19) días del mes de Enero del año 2024, a las 12:15 Pm horas en ambientes de la Oficina de Logística del INSN, el jefe de la Oficina de Logística Ing. Juan Pablo Cabrera Carrasco quien actúa en representación del Órgano Encargado de las Contrataciones, dio inicio a la revisión de documentos referente al procedimiento de selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 15-2023-INSN-1 cuyo objeto de convocatoria es el Suministro de Víveres Secos Incluidos en el Listado de Bienes y Servicios Comunes para el Servicio de Nutrición y Dietética del INSN.

### DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

Cumplida las etapas establecidas en el cronograma de actividades del procedimiento de selección, se verifica a través del SEACE el registro como participantes de los siguientes participantes:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10407558095	POHAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA	07/01/2024	Válido		07/01/2024	10407558095	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	10474988215	ALMERC HILLAN FRESSIA JAQUELINE	04/01/2024	Válido		04/01/2024	10474988215	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20505973691	COMERCIAL JHV DEL CENTRO EIRL	08/01/2024	Válido		08/01/2024	20505973691	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	20515430769	CORPORACION AGROPECUARIA BERTHA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/01/2024	Válido		03/01/2024	20515430769	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	20536685261	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	08/01/2024	Válido		08/01/2024	20536685261	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	20600531370	MELCORPACHECO S.R.L.	02/01/2024	Válido		02/01/2024	20600531370	🔍 🗑️
7	Proveedor con RUC	20602096808	CORPORACION BELTRAN ESPINOZA E.I.R.L. - COBELES E.I.R.L.	03/01/2024	Válido		03/01/2024	20602096808	🔍 🗑️
8	Proveedor con RUC	20602517897	ASD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/01/2024	Válido		02/01/2024	20602517897	🔍 🗑️
9	Proveedor con RUC	20602793291	INVERSIONES CQS E.I.R.L.	29/12/2023	Válido		29/12/2023	20602793291	🔍 🗑️
10	Proveedor con RUC	20604019444	CORPORACION CV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/01/2024	Válido		03/01/2024	20604019444	🔍 🗑️

12 registros encontrados, mostrando 12 registros, de 1 a 12. Página 1 de 2

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20607049913	COMPANY NUTRIALIMENTOS JIMY SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - COMPANY NUTRIALIMENTOS JIMY S.A.C.	03/01/2024	Válido		03/01/2024	20607049913	🔍 🗑️
12	Proveedor con RUC	20610213830	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.	03/01/2024	Válido		03/01/2024	20610213830	🔍 🗑️

12 registros encontrados, mostrando 2 registros, de 11 a 12. Página 2 de 2

### DETALLE DE LOS POSTORES Y OFERTAS PRESENTADAS:

De acuerdo a la información del SEACE del 29 de diciembre del 2023 al 08 de enero del 2024 estaba programado la presentación de ofertas, por lo que conforme al cronograma del proceso se procedió a realizar la apertura de las mismas en la plataforma de SEACE, visualizándose que se PRESENTARON LAS SIGUIENTES OFERTAS para el procedimiento de selección.





PERÚ

MINISTERIO DE  
SALUDINSTITUTO NACIONAL  
DE SALUD DEL NIÑO"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

No.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la programación	Validación	Observaciones
1	20602517897	ASD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/01/2024	16:43:17	20602517897	08/01/2024	16:54:20	Enviado	Valido	0/2
2	20536685261	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	08/01/2024	16:02:12	20536685261	08/01/2024	16:02:23	Enviado	Valido	0/2
3	20505973691	COMERCIAL JHV DEL CENTRO EIRL	08/01/2024	19:17:11	20505973691	08/01/2024	19:17:30	Enviado	Valido	0/2

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s) de 1 a 3 - Página 1 / 1

**MEJORA DE PRECIOS:**

De acuerdo a la información del SEACE, el 09 de enero del 2024 estaba programado la mejora de precios, por lo que el SEACE apertura el periodo de lances, finalizando en la fecha y hora programada con el siguiente resultado conforme al reporte de eventos del procedimiento de selección y resultados del periodo de lances:

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES****REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-15-2023-INSN-1

<b>Entidad Convocante</b>		<b>INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO</b>	
<b>No Item</b>		<b>1</b>	
<b>Descripción del Item</b>		<b>SUMINISTRO DE VÍVERES SECOS INCLUIDOS EN EL LISTADO DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES PARA 12 MESES.</b>	
<b>Moneda</b>		<b>Soles</b>	
<b>Orden de Prelación</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o Razón Social del postor</b>	<b>última Oferta</b>
1	20505973691	COMERCIAL JHV DEL CENTRO EIRL	351600
2	20536685261	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	374638.8
3	20602517897	ASD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	376446

A continuación, el Órgano conductor del procedimiento procedió con la verificación de la documentación presentada por los postores según el orden de prelación del reporte de resultado del periodo de lances generado por el SEACE, en conformidad a lo señalado en la DIRECTIVA N°006-2019-OSCE/CD y en el numeral 1.8 Capítulo I de las bases del procedimiento de selección "una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, deberá verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases"

**DETALLE DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA**

Con la información generada en el reporte de resultados del periodo de lances, el OEC en coordinación con el Servicio de Nutrición y dietética (Lic. Candy Pretto Mendoza) que para efectos represento al área usuaria (participó en la revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas y requisitos de habilitación, presentada electrónicamente) obteniéndose el siguiente resultado:





PERÚ

MINISTERIO DE  
SALUDINSTITUTO NACIONAL  
DE SALUD DEL NIÑO"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	COMERCIAL JHV DEL CENTRO E.I.R.L.	JYN PROVEEDORES S.A.C.	ASD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor. ( <b>Anexo N° 1</b> ).	Presentó	Presentó	Presentó
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presentó	Presentó	Presentó
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. ( <b>Anexo N° 2</b> ).	Presentó	Presentó	Presentó
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )	Presentó	Presentó	Presentó
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones ( <b>Anexo N° 4</b> )	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los " <b>Requisitos de Habilitación</b> " que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.  En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	Presentó  (De Acuerdo a las Ficha técnica Aprobadas)	Presentó  (De Acuerdo a las Ficha técnica Aprobadas)	Presentó  (De Acuerdo a las Ficha técnica Aprobadas)





PERÚ

MINISTERIO DE  
SALUDINSTITUTO NACIONAL  
DE SALUD DEL NIÑO"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En resumen se pudo verificar que tres (03) postores cumplen con lo solicitado en las bases las cuales conforme a la etapa de mejora de precios, se determina el orden de prelación:

ORDEN DE PRELACION	PROVEEDOR	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	ULTIMA OFERTA
01	COMERCIAL JHV DEL CENTRO E.I.R.L.	PRESENTÓ	S/ 351,600.00
02	JYN PROVEEDORES S.A.C.	PRESENTÓ	S/ 374,638.80
03	ASD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS S.A.C.	PRESENTÓ	S/ 376,446.00

### ACUERDOS ADOPTADOS

El órgano encargado del procedimiento, contando con las razones expuestas y la documentación correspondiente CONCLUYO:

- **APROBAR LOS RESULTADOS** de las etapas del procedimiento de selección, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros detallados que forman parte del acta.
- **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°15-2023-INSN-1** la cual tiene como objeto el **SUMINISTRO DE VIVERES SECOS INCLUIDOS EN EL LISTADO DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES PARA EL SERVICIO DE NUTRICION DEL INSN** al postor **COMERCIAL JHV DEL CENTRO E.I.R.L.** por el monto total de **S/ 351,600.00 (trescientos cincuenta y un mil seiscientos con 00/100 nuevos soles).**
- **PROCEDER CON LA PUBLICACION DE LOS RESULTADOS** en el **SEACE** conforme a lo previsto en el artículo 58° y 63° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado.

Dando cuenta de la lectura del acta del procedimiento y no habiendo observación a la misma, se procede a firmar el documento.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

ING. JUAN PABLO CABRERA CARRASCO  
Jefe de la Oficina de Logística